

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Centro Negociado de Licencias

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el 20 de mayo de 2010, acordó la aprobación de un Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio sito en la calle San Bartolomé, número 6, promovido por Unidad Progresista de la ONCE. Distrito Centro, y la apertura de un período de información pública de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Negociado de Licencias del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, número 72, segunda planta, en horario de nueve a once y treinta.

En Madrid, a 9 de junio de 2010.—El secretario del Distrito, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/6.770/10)